

ACTA No 04-RC2023-GADPRSC-2024

En la Parroquia San Carlos a los 9 días del mes de mayo 2024, en el Departamento Técnico del GAD San Carlos se reúne la Comisión Uno liderada por el GAD San Carlos, y la Comisión Dos liderada por el Consejo de Planificación Local.

DESARROLLO

COMISIÓN UNO

En base a la reunión anterior en donde cada integrante llevó un borrador del informe de rendición de cuentas para presentar a la máxima autoridad de la parroquia y a la vez este a la ciudadanía se inicia el trámite.

Se hace una revisión de la documentación que sustenta el informe de forma grupal y liderada por la Ing. Lorena Rodríguez y el Ing. Oscar Flores que explican la parte Técnica y por la Ruth Bravo Zambrano que explican la parte financiera.

Se muestra todos los anexos del informe que serán entregadas al Consejo de Planificación Local ciudadana como respaldos del proceso.

En referencia al análisis, debate y definiciones se llega a una conclusión final la cual es que se elabore a limpio el informe y sea entregado a la máxima autoridad del GADPRS para que este continúe con el trámite respectivo de entregar a la ciudadanía; así mismo delegar a la Ing. Lorena Rodríguez Mora miembro de la comisión Técnica del Gobierno Parroquial San Carlos para que entregue el informe al señor presidente del GADPRSC.

COMISIÓN DOS:

Con el fin de tener una idea clara sobre la comisión dos se da lectura por medio de secretaria las responsabilidades de la Comisión 2: su responsabilidad es organizar la deliberación pública y evaluación del informe institucional, verificar la convocatoria a la deliberación pública, participar en la construcción de la metodología de las mesas de trabajo y sistematizar los aportes ciudadanos.

En referencia a lo leído y a lo tratado en la Comisión Uno, resuelven: Realizar la deliberación pública del Informe de Rendición de Cuentas Año 2023 y participar en la organización de la misma de acuerdo a sus responsabilidades como Comisión Dos, el 27 de mayo del 2024 a las 09 horas en el auditorio del Gobierno Parroquial San Carlos.

Para constancia firman todos los asistentes

Ing. John Sarango Calvache
MIEMBRO DE LA COMISIÓN UNO



Ing. Lorena Rodríguez Mora
MIEMBRO DE LA COMISIÓN UNO



TnIga. Carmen Herrera Torres
MIEMBRO DE LA COMISIÓN UNO

Ing. Ruth Bravo Zambrano
MIEMBRO DE LA COMISIÓN UNO

Ing. Oscar Flores Guamán
MIEMBRO DE LA COMISIÓN UNO



Sra. Glenda García Luna
MIEMBRO DE LA COMISIÓN
DELEGADA DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN
LOCAL

📞 062497262

📍 VIA AL RIO NAPO, KM 6

✉️ gobparroqsancarlos@hotmail.com

🌐 www.sancarlos.gob.ec

Oficio Nro. WE-GADPRSC-158-2024-OF
San Carlos, 8 de mayo del 2024

Señora
Glenda García
MIEMBRO DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN LOCAL
Presente. –

De mi consideración:

Por medio del presente invito a usted a participar de una reunión de trabajo para el miércoles 9 de mayo del 2024 a las 14:00, en las oficinas del Gobierno Parroquial Rural San Carlos, donde se tratará el siguiente orden del día:

1. Constatación del quórum
2. Evaluación de la gestión institucional.
3. Elaboración del informe de rendición de cuentas para el CPCCS.
4. Redacción del informe de rendición de cuentas para la ciudadanía.
5. Clausura

Atentamente,



Sr. Wilman Hernán Espín Ochoa
PRESIDENTE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL SAN CARLOS
C.I. N°. 210059872-7
Celular: 0959992750
CORREO: gobparroqsancarlos@hotmail.com

ACTA No 03-RC2023-GADPRSC-2024

En la Parroquia San Carlos a los 1 días del mes de mayo de 2024, en la oficina de Presidencia del GAD San Carlos se reúne la Comisión Uno liderada por el GADPR San Carlos.

1. Evaluación de la gestión institucional.
2. Elaboración del informe de rendición de cuentas para el CPCCS para su web.
3. Redacción del informe de rendición de cuentas para la ciudadanía.
4. Clausura

DESARROLLO

PRIMERO: EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL.

Interviene la Ing. Lorena Rodríguez Mora en donde explica de que se trata este tema y lee de la guía especializada de rendición de cuentas lo siguiente: "La evaluación de la gestión institucional consolida la información cuantitativa y cualitativa de la gestión anual y evaluará los resultados alcanzados en el periodo fiscal concluido, basado en los contenidos obligatorios sobre los cuales debe rendir cuentas; así como, los temas sobre los cuales la ciudadanía demandó que se rinda cuentas e incluye una descripción de las actividades realizadas por el GAD con relación con su planificación.

Según lo establecido en la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS) en su artículo 10 y en la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, las instituciones están obligadas a rendir cuentas sobre:

- Cumplimiento de políticas, planes, programas y proyectos.
- Ejecución del presupuesto institucional.
- Cumplimiento de los objetivos y el plan estratégico de la entidad.
- Procesos de contratación pública.
- Cumplimiento de recomendaciones o pronunciamientos emanados por las entidades de la Función de Transparencia y Control Social y la Procuraduría General de Estado.
- Cumplimiento del plan de trabajo presentado ante el Consejo Nacional Electoral, en el caso de las autoridades de elección popular.
- En el caso de las empresas públicas y de las personas jurídicas del sector privado que presten servicio público, manejen recursos públicos y desarrollen actividades de interés público deberán presentar balances anuales y niveles de cumplimiento de obligaciones laborales, tributarias y cumplimiento de objetivos.
- Las demás que sean de interés colectivo.

Además, se debe organizar la información de forma tal que se evidencien las acciones que se realizaron para eliminar las brechas de desigualdad, es decir, las acciones a favor de los grupos de atención prioritaria".

La Asamblea Ciudadana Local presentó el listado de temas sobre los cuales requiere que la autoridad y la institución rindan cuentas.

Así mismo se da lectura a la planificación del GADPRSC del año 2023 y se analiza la ejecución de cada una de las actividades realizadas por el GADPRSC.

En base a esto la Ing. Lorena Rodríguez Mora ha elaborado un borrador para que cada integrante tenga para que a partir de hoy analice y en los próximos días la siguiente reunión se tome conclusiones sobre el tema.

Con el acuerdo de todos los integrantes de cierra este punto y reciben cada uno un borrador del informe de ejecución de la planificación del año 2023 del GADPRSC.

DOS: ELABORACIÓN DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS PARA EL CPCCS PARA SU WEB.

Interviene una vez más la Técnico de la institución, donde refiere una vez más sobre la guía especializada de rendición de cuentas y presenta el documento descargado de la página web del CPCCS, para analizar sus requerimientos y su posterior introducción de información.

En base a esto el Equipo Técnico ha elaborado un borrador para que cada integrante tenga para que a partir de hoy analice y en los próximos días la siguiente reunión se tome conclusiones sobre el tema.

TRES: REDACCIÓN DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS PARA LA CIUDADANIA.

Se analiza que este punto seria la parte final de comisión uno y una vez elaborado, debatido y aprobado los dos puntos anteriores tratados. Se lee una vez la guía especializada de rendición de cuentas y que refiere lo siguiente: "Además, redacta el informe institucional para la ciudadanía, en el cual hay que considerar los siguientes datos:

- La información de lo planificado y ejecutado durante el año según el POA o PAPP. Se debe crear la relación entre los propósitos a largo plazo, los propósitos a corto plazo y lo que se cumplieron durante el año.
- La información de los recursos económicos planificados y utilizados para el logro de esos resultados.
- La relación de los resultados con la oferta de campaña y los ejes del Plan de Desarrollo.

En base a esto y relacionado a los puntos anteriores tratados entre el Equipo Técnico en un solo documento elaboraron un borrador del informe y hace la entrega a cada integrante del borrador del informe en mención para que a partir de hoy analice y en los próximos días en la siguiente reunión se tome conclusiones sobre el tema.

Se plantea la próxima reunión el 9 de mayo 2024 en las oficinas de la junta parroquial para analizar, debatir y definir el informe de rendición de cuentas para entregar a la máxima autoridad y este a la ciudadanía.

Para constancia firman todos los asistentes

Ing. John Sarango Calvache
MIEMBRO DE LA COMISIÓN UNO



Ing. Lorena Rodríguez Mora
MIEMBRO DE LA COMISIÓN UNO



Tnlga. Carmen Herrera Torres
MIEMBRO DE LA COMISIÓN UNO

Ing. Ruth Bravo Zambrano
MIEMBRO DE LA COMISIÓN UNO

Ing. Oscar Flores Guamán
MIEMBRO DE LA COMISIÓN UNO


Sra. Glenda García Luna
MIEMBRO DE LA COMISIÓN
DELEGADA DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN
LOCAL

📞 062497262

📍 VIA AL RIO NAPO, KM 6

✉️ gobparroqsancarlos@hotmail.com

🌐 www.sancarlos.gob.ec

Oficio Nro. WE-GADPRSC-150-2024-OF
San Carlos, 29 de abril del 2024

Señora
Glenda García
MIEMBRO DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN LOCAL
Presente. –

De mi consideración:

Por medio del presente invito a usted a participar de una reunión de trabajo para el miércoles 1 de mayo del 2024 a las 14:00, en las oficinas del Gobierno Parroquial Rural San Carlos, donde se tratará el siguiente orden del día:

1. Constatación del quórum
2. Evaluación de la gestión institucional.
3. Elaboración del informe de rendición de cuentas para el CPCCS.
4. Redacción del informe de rendición de cuentas para la ciudadanía.
5. Clausura

Atentamente,



Sr. Wilman Hernán Espín Ochoa
PRESIDENTE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL SAN CARLOS
C.I. N°. 210059872-7
Celular: 0959992750
CORREO: gobparroqsancarlos@hotmail.com

Handwritten signature and date:
Recibido
29/04/2024